

Chocolate/Cacao	25.000 ptas.
Carne	100.000 ptas.
Pollo	40.000 ptas.
Conservas vegetales	5.000 ptas.
Vegetales congelados	20.000 ptas.
Conservas de pescado	2.000 ptas.
Espicias/sal	3.000 ptas.
Chacinas y fiambres	30.000 ptas.
Frutas y verduras	100.000 ptas.
Harinas	4.000 ptas.
Huevos	50.000 ptas.
Leche y derivados	80.000 ptas.
Yogourt	10.000 ptas.
Legumbres	15.000 ptas.
Pastas	4.000 ptas.
Galletas	16.000 ptas.
Pescado congelado	80.000 ptas.
Sopas y Caldos	10.000 ptas.
Vinagres y vinos	2.000 ptas.
Artículos de limpieza	75.000 ptas.
Prendas confeccionadas	80.000 ptas.
Tejidos	45.000 ptas.

Definitivas. Las señalados en el art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentaciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil.

Documentación a presentar. La que consta en los Pliegos de Condiciones que en unión del expediente administrativo, pueden ser examinadas por los concursantes todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina, en el Area de Gobierno Interior (Negociado de Contratación), en Sevilla, Avda. de la Constitución, 24 (Pasaje de los Seises, 1º planta).

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará paquete conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofertados, en la forma que se señala en el art. 4º del Pliego de Condiciones Técnicas. En el exterior se hará constar: «Muestra de

Las ofertas podrán referirse a uno, varios o a la totalidad de los artículos a suministrar.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 vecino de con domicilio en calle
 nº con D.N.I.,
 en su propio nombre (o representación de...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm.
 de fecha y declarando conocer las bases
 y condiciones que han de regir en el Concurso para,
 las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro de que se
 especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la
 cantidad de (en letras, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega
 en el plazo que se le indique (se relacionarán los artículos y los
 precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden
 correspondiente a la muestra que se acompaña).
 Fecha y firma del proponente.

Este escrito irá dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso será de cuenta de los adjudicatarios.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25.3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 17 de mayo de 1988.-El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

ANUNCIO de subasta. (PP. 510/88).

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de 15 parcelas y 31 solares de los Bienes Patrimoniales de esta Corporación.

Tipo mínimo de licitación: El señalado en el acuerdo del Pleno Municipal, de 02-05-88, para cada inmueble y que es el que seguidamente se indica:

POBLADO DE BEMBEZAR.-

- 1.- Parcela número 1, de 778'09 m2460.850%
- 2.- Parcela número 2, de 764'75 m2458.850%
- 3.- Parcela número 4, de 769'60 m2461.760%
- 4.- Parcela número 5, de 769'60 m2461.760%
- 5.- Parcela número 6, de 744'22 m2446.532%

POBLADO DE MESAS DEL GUADALORA.-

- 6.- Parcela número 1, de 998'25 m2598.950%
- 7.- Parcela número 2, de 998'25 m2598.950%
- 8.- Parcela número 3, de 998'25 m2598.950%
- 9.- Parcela número 4, de 998'25 m2598.950%

POBLADO DE PUEBLA DE LA PARRILLA.-

- 10.- Parcela número 1, de 859'90 m2515.940%
- 11.- Parcela número 2, de 851'76 m2511.050%
- 12.- Parcela número 3, de 870'48 m2522.288%
- 13.- Parcela número 4, de 889'20 m2533.520%
- 14.- Parcela número 5, de 823'68 m2494.208%
- 15.- Parcela número 6, de 857'84 m2514.704%

POBLADO DE BEMBEZAR.-

- 1.- Solar número 1, de 226'10 m2135.660%
- 2.- Solar número 2, de 226'10 m2135.660%
- 3.- Solar número 3, de 226'10 m2135.660%
- 4.- Solar número 4, de 226'10 m2135.660%
- 5.- Solar número 5, de 226'10 m2135.660%
- 6.- Solar número 6, de 226'10 m2135.660%
- 7.- Solar número 7, de 226'10 m2135.660%
- 8.- Solar número 12, de 226'10 m2135.660%
- 9.- Solar número 13, de 226'10 m2135.660%
- 10.- Solar número 14, de 226'10 m2135.660%
- 11.- Solar número 15, de 226'10 m2136.660%

POBLADO DE CESPEDES.-

- 12.- Solar número 13, de 128'25 m276.950%
- 13.- Solar número 18, de 128'38 m277.028%

POBLADO DE PUEBLA DE LA PARRILLA.-

- 14.- Solar número 2, Lote Nuevo, de 227'50 m2136'500%
- 15.- Solar número 3, Lote Nuevo, de 227'50 m2133.500%
- 16.- Solar número 4, Lote Nuevo, de 217'50 m2130.500%
- 17.- Solar número 5, Lote Nuevo, de 213'00 m2127'800%
- 18.- Solar número 6, Lote Nuevo, de 208'50 m2125.100%
- 19.- Solar número 7, Lote Nuevo, de 203'50 m2122.100%
- 20.- Solar número 8, Lote Nuevo, de 217'80 m2130.680%
- 21.- Solar número 9, Lote Nuevo, de 211'75 m2127.050%
- 22.- Solar número 10, Lote Nuevo, de 206'25 m2123.750%
- 23.- Solar número 11, Lote Nuevo, de 200'75 m2120.450%
- 24.- Solar número 12, Lote Nuevo, de 204'13 m2122.478%
- 25.- Solar número 13, Lote Nuevo, de 206'40 m2123.840%
- 26.- Solar número 14, Lote Nuevo, de 199'20 m2119.520%
- 27.- Solar número 2, Lote Antiguo, de 189'28 m2113.568%
- 28.- Solar número 4, Lote Antiguo, de 186'87 m2112.122%
- 29.- Solar número 5, Lote Antiguo, de 186'87 m2112.122%

BARRIADA DE CORTIJUELCES.-

- 30.- Solar número 2, de 233 m2163.100%
- 31.- Solar número 3, de 167'00 m2116.900%

PLIEGO DE CONDICIONES: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

GARANTÍA PROVISIONAL: El 1% del precio de licitación fijado para cada inmueble.

GARANTÍA DEFINITIVA: El 4% del precio de licitación fijado para cada inmueble.

ACTO DE SUBASTA: El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, a

las 11 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

PLAZO, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE PLICAS: 20 días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las ofertas se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento desde las 8 a las 15 horas.

MODELO DE PROPOSICION

D....., con D.N.I. nº, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de 15 PARCELAS y 31 SOLARES, de los Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Hornachuelos, anunciada en el Boletín Oficial del Estado nº....., de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a).- Ofrece el precio de..... pesetas, que significan una mejora de..... pesetas sobre el precio de licitación de pesetas, correspondiente al solar o parcela nº
- b).- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso e ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c).- Acompaña acreditativo de la constitución de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- d).- Acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones de esta Subasta.

Hornachuelos, ade.....de 19...

(Firma)

Hornachuelos, 16 de mayo de 1988.- El Alcalde, José A. Durán Díaz.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO de concurso de concesión. (PP. 562/88).

Objetivo de la concesión: Contratar la ejecución de las obras y explotación del subsuelo de la Plaza de Cárdenas, de un centro comercial y deportivo.

Tipo máximo: Período máximo de concesión treinta años.

Tipo mínimo: Canon mínimo, a satisfacer durante el período de concesión, dos millones de pesetas.

Plazo obras: Seis meses para la ejecución.

Fianza provisional y definitiva: 20.000.000 ptas.

Presentación de sobres: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles, de 10 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de sobres: En el Despacho de la Alcaldía, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Exposición del expediente: El pliego, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

«D., con domicilio en, y D.N.I. nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y proyecto aprobados por este Ayuntamiento a regir en la concesión para ejecución de las obras y explotación del subsuelo con centro comercial y deportivo en esta ciudad, se compromete a su ejecución y posterior explotación por un período de años, satisfaciendo un canon anual durante el mismo de pesetas, conforme a los citados pliegos y proyectos.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.- Fecha y firma».

Almuñecar, 24 de mayo de 1988.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 458/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.117, «Fidel», Sección C) 12, Huétor Santillán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de abril de 1988.- El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 513/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.150, «Pedrarias», Sección C) 5, Puebla de D. Fadrique (Granada) y Caravaca de la Cruz (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE. de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de mayo de 1988.- El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de exploración (PP. 514/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales 30.128, «Alhambra», Sección C) 810, Huéscar, Galera, Orce, Puebla de D. Fadrique (Granada) y Cúllar Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de mayo de 1988.- El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de concesión directa de explotación (PP. 532/88).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que a continuación se indica: «Hisalba II» número 40.071, de mineral de caliza, marga y arenisca (Sección C) de la Ley de Minas, de cincuenta y seis cuadrículas solicitadas, sito en los términos municipales de: Gádor, Santa Fe de Mondújar y Alhama de Almería.

Salicitante: Hornos Ibéricos Alba, S.A., representada por D. José Luis Fernández Montero, con domicilio en C/. Venta de Araoz s/n de Gádor (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el